DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 600.] BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE MAYO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Anoche tuvo sesion la H. Sala, y en ella se consideraron las siguientes renuncias, que los Sres. Representantes no admitieron—

—

El Diputado electo por la seccion 1.ª de campaña.

Buenos Aires, 24 *de mayo de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

A LA H. JUNTA DE RR. DE LA PROVINCIA.

Señor:—La eleccion que la seccion 1.ª de campaña ha hecho en mi persona para Representante de la Provincia, me colma de honor: pero yo no puedo aceptarla. Soy Juez de Primera Instancia, y los deberes que este empleo impone son bastantes para absorver toda la atencion del que lo ocupe. Por la esperiencia de los dos años anteriores, yo no trepido en asegurar ante V. H., que me es imposible por falta de tiempo desempeñar simultaneamente las funciones de ambos destinos.

Me veo, pues, forzado á renunciar el alto cargo de Representante de la Provincia, como lo hago, y ruego sumisa y respetuosamente á V. H. que atendiendo á la eficaz y concluyente razon en que fundo mi renuncia se digne admitirla.

Dios guarde á V. H. muchos años.

BALDOMERO GARCIA.

—

Buenos Aires, mayo 22 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

HONORABLES REPRESENTANTES.

El Diputado que subscribe tiene el honor de esponer á la consideracion de V. H.: que hallándose desde el año 27 al servicio de la H. Sala; y considerando; que, si él es un honor distinguido para el ciudadano, hay muchos acreedores á él, que le igualan, y otros que le aventajan, en mérito, talento y servicios: y si es una carga, hay tambien muchos mas entre quienes es muy justo, se reparta y distribuya; con tanto mayor motivo, cuanto que el que subscribe ha sufrido un destierro y desterioro considerable en su fortuna por resulta de los compromisos y responsabilidad á que está sujeto este cargo.

Tambien tiene *cierta ciencia*, de que sus negocios particulares no le han de permitir continuar en adelante en el destino de Representante, de lo que se halla perfectamente instruido el Superior Gobierno de la Provincia: por tan poderosos motivos es, pues, que suplica encarecidamente á V. V. se digne admitirle la renuncia que hace del cargo de Representante; para que ha sido reelecto por las secciones de San Isidro, S. Fernando y Conchas, quedando por ello profundamente reconocido á los ciudadanos que le han distinguido con tanto honor.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Honorables Representantes—

MANUEL H. AGUIRRE.

—

Buenos Aires, mayo 23 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A LA H. JUNTA DE REPRESENTANTES.

El infrascripto ha sido avisado por nota de 21 del corriente del ministerio de Gobierno, ser electo Diputado para la undécima legislatura. Corresponderia á la alta confianza y honor, que le han dispensado sus conciudadanos, sin considerarse acreedor á ello, sino le obstara justamente el estado bien netorio de su quebrantada salud.

Por la noche no le es posible ya contraerse á tarea de ninguna clase, sin ser inmediatamente afectado de agudos dolores reumáticos á la cara, que contraen un largo período de duracion. Esta causa le ha precisado á variar el sistéma de estudio y contraccion á los negocios de su empleo de vocal de la Excma. Cámara de Justicia, y esto es bien constante á algunos Sres. Diputados.

No duda, pues, el infrascripto, que la justicia de esta poderosísima causa en el recto ánimo de V. H. para la admision de la renuncia, que hace del cargo de Diputado; como fundadamente lo espera el infrascripto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN JOSE CERNADAS.

—

Buenos Aires, mayo 23 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Muy Honorables Representantes.

El ciudadano suplicante se presenta con toda veneracion para esponer á V. H., que en virtud de oficios de los Sres. Ministro de Gobierno y Secretario de la Sala, para que concurra hoy noche á recibirse del cargo de Representante, se vé en la forzosa necesidad de elevar á V. H. algunas razones poderosas para que se le admita la renuncia que formalmente hace, y que ruega à V. H. se digne evitarle el dolor de reiterarla.

Al suplicante no puede atribuírsele ese recurso comun con que se magnifican enfermedades para exonerarse de puestos públicos, en razon de que la notoriedad de su dolencia vital le releva de sincerarse. Es bien conocido su sistéma desde 1824, en que desarrolló el terrible mal que le amaga: durante medio año no puede en modo alguno aventurarse al aire desde la entrada de la noche, y es en el campo en donde halla una parcial mejora en el otro medio año: la veracidad de este sistéma indispensable le convence que no puede usurpar á notables y acreditadas capacidades un asiento que las necesidades públicas exijen que sea ocupado sin intermision ni descanso; y con una tal conciencia, no puede con algun crédito á sí mismo, violentar su resolucion de no admitir el cargo con que inmerecidamente se le ha honrado.

El suplicante se ha contraido en los últimos dos años, á deberes públicos que le sobrevinieron sin escusarse en modo alguno, porque las horas del despacho no se oponian al régimen inalterable que conserva su precaria salud; seria, pues, injusto que por descanso se lo oprimiese con tan terrible puesto.

Por no fatigar á V. H. no continúa el suplicante con otros fundamentos de mayor fuerza: le seria muy doloroso que la necesidad le impulsase á valerse de ellos; pero él confia que V. H. se dignará evitárselo, admitiendo la formal renuncia que reitera respetuosamente—

Muy H. Sala—

MIGUEL DE RIGLOS.

—

Buenos Aires, mayo 24 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Muy H. Sala.

El ciudadano abajo firmado vuelve de nuevo ante V. H. con su mayor veneracion, y dice: Que por nota del Sr. Secretario se le comunica que ha tenido á bien acordar V. H. se le invite á recibirse en esta segunda noche del cargo de Representante, sin perjuicio de la renuncia que tiene interpuesta.

Es amargo al suplicante no poder prestar á este augusto llamamiento, porque son muy veraces y fuertes las razones que ha espuesto ántes; y le es muy penoso verse forzado á reforzarlas con declarar á V. H. que, formando su esclusivo elemento (en medio de sus muchos males) el cuidar y educar á sus hijos en los presentes tiempos, no puede sin una enorme responsabilidad, que inútilmente ha combatido en sí mismo en estos últimos dias; y con tales obstáculos no hay conveniencia en que un individuo, rodeado de tantos embarazos, ocupe un asiento que exije una perenne contraccion.

Los Sres. Representantes conocen, por otra parte, ó habrán leido los desagrados que ha producido el combate electoral tenido últimamente, y aunque no hay un solo asomo de informalidad en la eleccion con que lo han distinguido los honrados campesinos del Norte, no es ménos cierto, que sobre imaginaciones de estremada delicadeza, puede sentirse algun remoto escrúpulo, que viene á ser un obstáculo muy fuerte—Por todo ello:

A V. H. encarece y suplíca se digne admitirle la renuncia que reitera, y que será gracia

Muy H. Sala—

MIGUEL DE RIGLOS.

—

Buenos Aires, mayo 24 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

Sres. Representantes.

El que subscribe, del número de la presente Legislatura, hace presente á V. H, que el año próximo pasado pidió á la Sala le dispensase su asistencia por el término de dos meses en la estacion oportuna para preparar el alivio de sus habituales dolencias en la temperatura fria y lluviosa, que le causa sus mas continuos achaques, pero las ocurrencias urgentes á la causa pública en aquellos meses le estrecharon á continuar su asistencia: mas hoi que se le han reagravado aquellos achaques, se ve en la necesidad de hacerlo presente á V. H., para que, ó bien sea dispensándole de asistencia en los dias que á juicio del Representante le sea gravosa, ó admitiendo la renuncia que hace de su representacion, se digne resolver lo que estime mas conveniente.

Dios guarde à V. H. muchos años.

MANUEL OBLIGADO.

—

Buenos Aires, 24 *de mayo de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

A los mui HH. RR. del Pueblo—

El Ciudadano, general que firma, comandante del cuerpo de Defensores de Buenos Aires, actualmente en servicio activo, ha sido noticiado oficialmente, que se le ha honrado con el sexto nombramiento para Representante, y de la undécima Legislatura; invitándose en su consecuencia à incorporarse á ella. No desconoce el que firma, Sres. Representantes, lo augusto del cargo que el pueblo le ha conferido, ni las eminentes tareas que ya designa la opinion públíca; pero no ignora tampoco que, para admitir el uno y desempeñar las otras, no bastan el ardor con que profesa los principios, ni el entusiasmo con que venera las instituciones.

El que firma, Sres. Representantes, encuentra que es superior à sus facultades la asistencia à la Tribuna y la faccion en el Vivac: y el Pueblo y el Gobierno no deben ser defraudados, el uno de su sufragio, el otro en su confianza.

Estas poderosas consideraciones, que, con otras subsistentes espuso el que firma al demitir igual cargo para la novena Legislatura, espera que sean vàlidas ante los Sres. RR., para que no desechen la nueva demicion que hace del cargo conferido.

Dios guarde muchos años à los Sres. RR. del Pueblo.

FELIX DE ALZAGA.

—

Buenos Aires, mayo 27 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

MUY HH. REPRESENTANTES:

Habiendo sido invitado por órden de la Honorable Sala, para presentarme hoy á prestar ante ella el juramento de ley, por haber sido electo Representante de la Provincia, en la seccion de Arrecifes, Salto, Pergamino y Rojas, estoy en el caso de decir, que prescindiendo de otros motivos, mi estado valetudinario me obliga á vivir retirado en una casa de campo desde donde la distancia, las estaciones, y las horas de sesion, son obstáculos poderosos que me impiden dar el debido cumplimiento á un cargo tan honroso y de tanta responsabilidad en las presentes circunstancias.

Por esta razon es que, hago de él formal renuncia, suplicando á los HH. RR. de la Provincia se dignen admitirla.

Dios guarde muchos años á los SS. RR.

JOSE MARIA ROJAS.

—

Se leyeron tambien las tres siguientes notas—

Buenos Aires, 25 *de mayo de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

AL SEÑOR SECRETARIO DE LA H. SALA
D. EDUARDO LAHITTE.

En conformidad con el acuerdo de la H. S. al efecto de que los Representantes electos por dos diferentes secciones, puedan determinar la representacion que acepten, yo designo la de Quilmes para mi sufragio : y queda contestada su nota de ayer.

Dios guarde á Vd. muchos años.

FRANCISCO SILVEIRA.

—

MUY HONORABLE SALA.

Buenos Aires, *mayo* 26 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Diputado que subscribe, en virtud de la nota que ha recibido del Sr. Secretario de la H. Sala, á fin de que se decida por una de las dos representaciones, para que ha tenido el honor de ser nombrado ; ha elegido la seccion del Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JOSE V. DE ARRRGA.

—

Buenos Aires, *mayo* 27 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

AL SR. SECRETARIO DE LA H. SALA.

El Dipatado que firma, ha recibido la nota del Sr. Secretario, en que le participa el acuerdo de la H. Sala sobre la doble representacion de algunos Sres. Diputados, y le invita en consecuencia que designe la seccion que quiera representar. El que subscribe creyendo facilitar la reintegracion de la H. Sala, elige para su representacion la seccion de Quilmes, por la que ha sido electo.

Dios guarde al Sr. Secretario muchos años.

DIEGO ALCORTA.

—

Se procedió á la eleccion de Presidente y Vice-presidentes 1.° y 2.° Para el primer cargo fué electo por unanimidad el Sr. D. Manuel Guillermo Pinto. Para Vice-presidente 1.° tuvo el Sr. Vidal (D. Pedro Pablo) 9 votos, el Sr. Terrero (D. Juan Nepomuceno) 8, el Sr. Cernadas 5, el Sr. Garcia Valdez 1, el Sr. Mancilla 1, el Sr. Ugarteche 1, y el Sr. Aguirre 1, resultando electo por pluralidad respectiva el Sr. Vidal. Para Vice-presidente 2.° tuvo el Sr. Anchorena 1 voto, el Sr. Silveira 1, el Sr. Ugarteche 6, el Sr. Garcia Valdez 8, y el Sr. Terrero (D. Juan Nepomuceno) 10 ; fué en consecuencia proclamado el Sr. Terrero.

Habiendo tomado posesion de la Presidencia el Sr. Pinto, consultó á la Sala sobre el dia en que habia de hacerse la apertura solemne de la undécima Legislatura. Se acordó que este acto se verificase el 31 de mayo al medio dia.

—

Esta mañana, viniendo á tierra, zozobró en valizas interiores el bote del bergantin frances *General Foy*, y los cuatro marineros que se hallaban en él habrian perecido á no ser la actividad de los Sres. Oficiales encargados del Puerto, que inmediatamente con una ballenera lograron salvar tres de dichos marineros, siendo inútiles cuantas pesquizas hicieron para hallar el cuarto.

SANTA-FE.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Santa Fé, Abril 6 de 1833.

Desde que al infrascripto Gobernador y Capitan General de esta Provincia le cupo la gloria de cooperar á la restauracion del órden legal en la República, que una mano sacrilega destruyó alevosamente el 1.° de diciembre de 1828; y desde que conoció que el imperio de la ley estaba asegurado por el influjo y noble decision de los buenos argentinos, contrajo su atencion á contener y escarmentar las hordas de salvages del Chaco, que aprovechandose de nuestras pasadas desgracias, y de las atenciones que ellas demandaban á cada uno de los respectivos Gobiernos, para conservar ilesa su independencia provincial, se arrojaron sobre el territorio de las provincias limitrofes, robaron y asesinaron muchos de sus habitantes, llevandose otros cautivos que aun conservan en la mas espantosa servidumbre.

No pudiendo, pues, el infrascripto ser indiferente á tamañas desgracias, ni mirar con impacibilidad que ellas se ejecutasen en pueblos dignos de mejor suerte, reunió los elementos que su situacion le permitió dentro de su provincia, y marchó sobre los bárbaros : ellos fueron desechos y completamente batidos en donde quiera que se les encontró, y obligados á refugiarse á las espesuras de los bosques. Pero asilados de estos, y de las ventajas que les dá su baquia en unos campos tan extensos y fragosos, el infrascripto ha conocido practicamente que el medio de escarmentarlos de una manera egemplar y librar la tierra de sus depredaciones, seria atacandoles por distintas direcciones. Es para este caso, que el Gobernador que subscribe ha creido de su deber dirigirse á los Exmos. Gobiernos, que han sufrido yá y que están espuestos á sufrir en las provincias de su mando, los salteamientos de los salvages del Chaco, para exitarlos á tomar una parte en esta obra reparadora de la humánidad y del crédito de la República. Si S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires quisiere prestar su cooperacion á la empresa propuesta, aquella que es de esperar de su decidido patriotismo y celo acreditado, por la dicha y prosperidad de sus conciudadanos, podrá indicarlo al infrascripto con expresion del contingente y elementos con que contribuye; en la inteligencia que se halla dispuesto á abrir la campaña sobre los salvages del Chaco en todo el mes de junio próximo.

Es muy grato para el que firma, ofrecer al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, la seguridad de su respeto y cordial amistad.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

BUENOS AIRES.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

—

Buenos Aires, *mayo* 21 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

El Gobierno de esta Provincia ha recibido la nota circalar de 6 de abril último, en la cual el Exmo. Sr. Gobernador y capitan general de la provincia de Sta. Fé lo excita á tomar una parte en la empresa que ha preparado contra los salvages del Chaco, y solicita le manifieste el contingente con que pueda contribuir.

Empeñado este Gobierno en la grande espedicion que ya está obrando en los campos del Sud, y cuyos resultados deben ser de una utilidad general para toda la República, encuentra dificultades de todo género para ocurrir á sus mas imperiosas necesidades ; pero como no puede ser indiferente á la invitacion del Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé, en medio del convencimiento, que ademas tiene de las ventajas que reportará la República, anonadándose para siempre esas hordas, que han hecho sentir á los pueblos inmensas desgracias, se complace en ofrecerle todos los elementos de guerra, que por medio de su enviado les han sido pedidos, y ha hecho poner á su disposicion, no menos que en haberle manifestado su allanamiento, á que parte de la fuerza, la que S. E. destinase, de que habla el tratado del año29, pueda concurrir á la espedicion sobre el Chaco.

El Gobierno siente no llevar sus deseos hasta donde quisiera en esta parte por la exhausticidad de sus recursos, y hace los mas fervientes votos porque el Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé consiga en esta campaña el mui interesante y filantrópico fin que se propone.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
MANUEL V. DE MAZA.

Cartas que existen en el correo venidas ayer del Rio Janeiro por la zumaca brasilera Pensamiento Feliz.

Antonio Gomez Martins
Antonio J. de Sousa
Antonio Franco da Rocha
Domingo Correia da Silva
Eliseu Rangel Acevedo
Fernando Ruiz de Salinas
Francisco A. Maciel
Felipa da Silva Marquez
José Ignacio Correia dos Santos
Joao J. Silva
Joaquin Manuel Ferreira
José Lopez Sousa Guimaraens
José Fernandez Braga
José A. de Ortiz
Luis J. Maria
Luis P. Moraes
Manuel J. Teixeira Guimaraens
Pedro Cabaria Coelho Abreu.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 30.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro...........	124	4		
———Patrias...........	119	4		
Pesos fuertes.............	7	4½	7	5
———Patrios...........	7	2	7	2½
Macuquino...............	6	6		
Acci.s de Banco,..........	138			
Fondos públicos del 6..	43			

INTRODUCCION DE GANADO.

(DIA 20.)

De la Ensenada ha conducido D. Juan Amores 54 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard—24 á D. José M. Gomez, 3 á D. Luis Gomez, 5 á D. Dionisio Huertas, 1 á D. Cipriano Macedo, 15 á D. Urbano Zabala, 2 á D. Lorenzo Ponce, 2 á D. Juan Macedo, 2 á D. Manuel Boroy.—Para saladero.

De Arrecifes ha conducido D. Francisco Arias 108 cabezas, compradas por D. Gavino Lima—60 á D. Gavino Lima, 17 á D. Pedro Aguirre, 14 á Da. Petrona Aguirre, 10 á Don Pablo Guevara, 7 á D. P. Ferreira.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido D. Tomas Roballo 83 cabezas, compradas por D. Martin Cerna—70 á D. Lino Suarez, 13 á D. José Muñoz.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido D. Simon Villegas 396 cabezas, compradas por D. Tomas Silletoe—de D. Juan Miller.—Para saladero.

De la Matanza ha conducido D. Luis Cejas 30 cabezas, compradas por el introductor—de D. Gervasio Carriso.—Para el abasto.

DIA 21.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Fredes 28 cabezas, compradas por D. Damasio Toledo—1 á D. Manuel Diaz, 2 á D. Luis Maciel, 8 á D. Francisco Maciel, 1 á D. Ecequiel Arce, 5 á D. Faustino Arce, 8 á D. Ramon Arce, 3 á D. Felipe Arce.—Para el abasto.

De Montes Grandes ha conducido D. Pascual Bailon 231 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma—de D. Agustin Lastra.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. Valerio Baldovinos 175 cabezas, compradas por D. Baltazar Ladislay—24 á D. Juan Pila, 31 á M. J. Ocampos, 18 á D. J. C. Martinez, 36 á Don Roque M. Suarez, 20 á D. Manuel Suarez, 46 á D. Juan Nuñez.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Hermenegildo Rodriguez 45 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—de D. Mariano Rodriguez.—Para el abasto.

De S. V. y Ranchos ha conducido D. José Gutierrez 162 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—59 á D. Andres Giles, 10 á D. Guillermo Lopez, 9 á D. Pedro Pabon, 12 á D. Manuel Romano, 29 á D. Asencio Lopez, 4 á D. Eustaquio Sepeda, 31 á D. Pedro José Pabon, 7 á D. Eusebio Pereira, 1 á D. Aniceto Negrete.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido D. Santiago Arias 116 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—51 á D. Francisco Cabral, 50 á D. Laureano Olmos, 5 á D. Pedro Cardoso, 1 á Don Miguel Arce, 1 á D. Silvestre Trillo, 3 à Don Joaquin Araujo, 3 á D. Juan Silva, 1 á D. Pedro Lastra, 1 á D. Bartolo Gomez.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Saturnino Sosa 114 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—10 á D. J. M. Chavarria, 17 á D. Mateo Pinedo, 17 á D. Luis Lobo, 6 á D. Julian Morales, 12 á D. Paulino Rocha, 7 á D. Toribio Rocha, 3 á D. Mariano Carranza, 2 á D. Cruz Canedo, 40 á D. Saturnino Sosa.—Para el ab.

De Navarro ha conducido D. Andres Orrego 53 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente—49 á D. Juan Pio Almeida, 3 á D. Miguel Echegaray, 1 á D. Ignacio Almeida.—Para el abasto.

De las Conchas ha conducido D. Juan Billarradi 8 cabezas, compradas por Don Eulogio Fresco—5 á D. José Sosa, 3 á D. José A. Rojas.—Para el abasto.

Dia 22.

De San Vicente ha conducido D. Joaquin Martinez 104 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard—1 á D. Juan José Viamont, 18 á D. J. Montesdeoca, 2 á D. Clemente Arenas, 24 á D. Mateo Molina, 1 á D. Gregorio Correa, 5 á Da. Maria Videla, 8 á D. Juan Rios, 27 á D. Antonio Bayo, 5 á D. Juan Pereira, 4 á D. Salvador Toledo, 9 á D. Marcos Gutierrez.—Para saladero.

De la Magdalena ha conducido Don Pastor Acosta 36 cabezas, compradas D. Cándido Arnon—14 á D. Florencio Romero, 1 á Da. Ursula Romero, 4 á D. A. Acevedo Ramos, 13 á D. Enrique Sotelo, 1 á D. Faustino Morales, 1 á D. F. A. Sotelo, 2 á D. Domingo Muñoz.—Para el abasto.

Suma de abasto 1188—id. de saladero 452

DESPACHOS DE ADUANA.

MAYO 30

á Rezac y Brest, Chacabuco 55.

1 fardo listados azules; 3 cajon zarazas; 3 fardos id.; 1 cajon pañuelos de lanilla finas.

a Rennie Mafarlane, Victoria 31.

1 cajon pañuelos de muselina de lana estampados y del Tibé; 2 id. guitarras; 1 id. cucharas, cucharones y cucharitas de composicion; 1 id. cebas fulminantes; 1 id. libros en blanca; 2 baules carabanas falsas; 1 id. becerros; 2 cajones papel pintado; 1 id. mechas para quinques, pomadas, tinta de marcar y picos para lámparas; 1 baul broches para capas, anteojos dobles y sencillos, estuches para id. y hevillas de cinturou; 1 id. corses, chicotes, pañuelos, elásticos para tiradores; 1 id. tafiletes; 33 fardos papel de estraza; 1 cajon sargas, rasos y levantinas; 1 id. costureros; 1 id. guantes, tiradores, ridículos de gros, idem de terciopelo, cueros de monos y corbatines de seda.

D. Juan Best hermanos, Victor. 158.

1 bocoi oses; 1 id. cuchillos y tenedores cabo de hueso; 1 id. id. id. cabo negro y de hueso; 2 id. id. de punta de 6 á 12 pulgadas; 1 cajon botones de cuatro ojos negros y blancos; 1 barrica cuchillos de saladeros de 7 á 10 pulgadas; 1 id. id. y tenedores cabo de marfil, dichos de balanza, puñales con baina, cortaplumas y botones de nacar; 2 id. cerruchos de costilla; 1 idem cuchillos de punta de 8 á 12 pulgadas; 1 id. cuchillos y tenedores cabo de hueso, cortaplumas y tijeras; 1 id. guadañas con piedras y asentadores; 2 idem palmatorias de metal.

á D. Diego Miller, Florida 78.

2 fardos cotones; 2 id. listados anchos para camisas; 1 cajon muselinas finas y carpetas do colores.

a D. Carlos Dummaille, Victor. 23.

1 bocoy cucharas, cucharitas y cucharones de composicion; 3 cajones de broches para capas, carabanas ordinarias, id. de semilor de moda, botones surtidos de azabache y feligrana para camisas, id. para chalecos, hebillas para cinturones, cuellos de camisa, chicotes, fleco de seda, pasadores para cortinas, clavos de brocce de cortinaos de sala, guantes, eslabones, guarda tapiceros, tarjetas de visita, termómetros, perlas falsas, gorras de cuero de mono, cuellos para capas de id., platos azules, becerros, elásticos para tiradores, perillas, lanzas, plumas, cabos para tapiceria, anteojos con estuches, tapas para morriones, penachos, fundas de ule, corbatas charolas, cinturones, chasrateras, dragones, guarniciones cordones de oro y plata, hilo y trensilla de idem.

a Bichet y Ca., Universidad 4.

1 barrica alballalde; 7 cuñetes pinturas; 1 barrica negro de carbon; 1 id. ocle colorado; 1 id. ocle amarillo; 1 cuñete litarja; 1 barrica cola; 1 cajon pinturas; 12 cajones papel pintado con guardas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca rusa *Nicolasa*, de Málaga el de febrero y Montevideo el 25, consignada á Zumarán y Treserra, 517 pipas vino, 26 medias id. id., 180 cuarterelas id., 100 cuarterolas aceite, 40 barriles garvanzos, 20 id. lentejas, 10 bolsas de cominos, 350 fardos papel, 100 cajones jabon, 31 cajones de seda, 50 barricas pimenton, 500 damajuanas de aguardiente.

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, capitan Labrador, del Janeiro el 12 del presente, consignada á D. Manuel Acevedo Ramos—al mismo, 127 rollos tabaco, 100 barricas azucar, 200 sacos arroz, 30 id. café, 28 cajas de dulce, 100 rollos tabaco, 54 sacos fariña—á D. Pedro Augusto Viera, 34 sacos arroz, 28 yacases de mermelada—á D. Maunel Carreras, 78 rollos tabaco, 28 barricas dulce, 40 sacos arroz—al capitan, 287 sacos arroz, 2 barricas azucar, 2 cajas dulce—a D. Antonio Cándido Ferreira, 1 barrica marmelada—á D. Joaquin Luis Suarez, 4 medias barricas azucar, 2 cajones con papel pintado.

HAN FONDEADO

Un bergantin inglés, se supone el *Nimrod*, de Montevideo.

Un bergantin goleta brasilero, probablemente el *Cauque*, de Parnaguá, con yerba, á Don Manuel Acebedo Ramos.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Sarah Birkel*, para Falmouth, por sus consignatarios Dickson y Ca., Reconquista 20.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Angrestein*, para Bahia, en lastre, por los Sres. Horne y Alzogaray.

BUQUES A LA CARGA.

For freight or Gharter.

THE American ship GLIDE, *V. C. Blunt, master, burthen* 282 *tons, copper fastened and newly coppered; will be ready to reeive cargo in a few days. For further particulars please apply to her consignees Howard & Ridgway, num.* 33, *calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
29 No. 88, calle de la Piedad.

For freight or Charter.

THE very fast sailing (A. 1.) *British brig* ESQUEMEAUX, 161 *tons*, not one year old, *Robert Gelling master, will be ready to receive cargo in a few days, and will take a freight, for any part of the world where the flag is admitted. For particulars apply to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
29 No. 88, calle de la Piedad.

For London direct.

THE very fast sailing (A. 1.) *new British built* HAIDEE, 161, *Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms apply to her consignees Messrs Bertram De-Lisle & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
29 No. 88, calle de la Piedad.

For Hamburg direct.

THE fast sailing (A. 1.) *Hamburg barque* GLORIA DEO, *capt. Fiedeman, having nearly all her cargo engaged, will sail for above port, on* 10*th day of June next, either full or not full, and can still take a few tons dry freight on moderate terms. For terms apply to her consignees Zimmermann Frazier & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
29 No. 88, calle de la Piedad.

Under positive engagement to sail on 10th *June for LIVERPOOL direct.*

THE A. I. English built brig BONA-FIDE, *Christopher Brwn Master*, 228 *tons; newly coppered this voyage, is new filling up—for freight of Dry Hides or Bales early application is requested to—*

KELCHAW WILSON SMITH & Co.,
No. 79, calle de Potosí.

The above vessel has excellent accomouations for 3 *or* 4 *Passengers.* 21 6

FOR HAMBURG,
Calling at Montevideo.

The fine fast sailing Hamburg Brig JOHANNES, coppered and copperfastened, 220 *tons burthen, J. M. Riesdick Mr., to leave in all June next, has still some room unengaged, and offers to passengers very superior accomodations.—Apply to her consignee*

17 J. J. KLICK, Venezuela 68.

PARA HAMBURGO,
Con escala en Montevideo.

Dará la vela en el próximo mes de Junio el mui velero Bergantin Hamburgues JOHANNIS, forrado y clavado en cobre, de 220 toneladas, su capitan J. M. Riesdick.—Este buque puede admitir aun algun flete y tiene excelentes comodidades para pasageros.

Véanse con su consignatario—

17 J. J. KLICK, Venezuela 63

AVISOS NUEVOS.

SUELAS SUPERIORES.

EN la calle de la Piedad núm. 188, ha llegado una partida buena de la mejor fábrica del Tucuman, y se venden á precios equitativos. 30 3

Interesante

SE vende una Casa que forma esquina, en la calle de la Florida núm. 210; su frente 17 varas al Este y 60 de fondo al Oeste: su edificio se compone de dos casas, una á la calle de la Florida y otra en el fondo. Dan las dos 200 pesos mensuales de alquiler: su situacion es la mejor, y se dá mui acomodada. El que se interese en ella podrá verse con el interesado, que vive en la misma calle núm. 234.

3) 3

SE necesita para el uso de una familia, una Casa que no diste cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, y que no tenga menos de 7 piezas. La persona que quiera alquilarla podrá ocurrir al número 150 calle de la Victoria, en donde hallarán con quien tratar.

En la misma casa se compra la accion de patronato de dos negritos, cuya edad no pase de 10 años. 30 6

Se vende barato,

CENIZA de Quinoa; Tachos de cobre y de fierro; Puertas, rejas, y caños para hornos; Ruedas para hacer velas de baño; Una Prensa fuerte; Ladrillo, tejas y maderas para galpones, y varios útiles para Veleria y Jaboneria. Ocúrrase á la calle de las Piedras número 152. 30 3.

ESTANDO autorizado competentemente el Síndico del concurso de D. José Maria Escalada, para proceder á la venta de su casa situada en la calle de Corrientes (de San Nicolas para el Rio) número 66, con frente al Norte de 19$\frac{2}{3}$ varas, y fondo al Sur 19$\frac{1}{4}$ varas: los Sres. que gusten hacer propuestas de palabra ó por escrito, podrán dirigirse al Síndico encargado, calle de Venezuela, casa núm. 137.

30 3.

SE vende una finca, situada en la calle de la Plata, con todas las comodidades para una larga familia.

Se compran vacas gordas para matadero y novillos para saladero.

Se compra ganado al cortar de un rodeo.

Ocúrrase al corredor de número F. M. Somosa, calle de la Florida número 4. 30 2

Se vende

UNA Criada parda, jóven, de buen servicio y buenas costumbres, solo porque ella quiere ser vendida. Las personas que se interesen en esta criada pueden tratar con su amo, ocurriendo á la calle de la Reconquista número 181 y 183. 30 2

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

De averias.

El viernes 31 de mayo, á las 11 de la mañana, en la casa de comercio de los Sres. Dikson y Ca., calle de la Reconquista núm. 20, se rematarán precisamente á la mejor postura y en lotes lo siguiente: como 50 piezas de paños de la estrella azules, tinta de añil de la mejor calidad, 20 piezas de paños superfinos de colores de moda selectos, azules &c., 250 piezas zarazas finas pintas de gusto, como 250 de bramantes anchos muy finos, 1 cajon zapatos ingleses para hombre superior calidad, y algunos lienzos &c., todo por cuenta de ASEGURADORES. En seguida se rematarán tambien sin reserva algunos otros efectos por chancelacion de factura.

POR LOS MISMOS.

Tablazon de Pino.

El Mártes, 4 de Junio, á las 11 en punto de la mañana tendrá efecto la conclusion de la venta de tablas de pino, á la mejor postura y en lotes, en el corralon de la casa del Sr. Fontana, calle de la Plata, núm. 289.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida num. 18.

El martes 4 de junio entrante (si se hubiesen desembarcado) se rematarán sin reserva veinte canastos y diez bocois loza azul y blanca, de los cuales se darán los pormenores el dia antes del remate.

AVISOS.

EN el taller de pintura y doradura calle de Potosí número 129½ de San Juan media cuadra para el rio, se ha recibido un rico surtido de pintura fina para miñatura, recien llegada de París, con sus pinceles á propósito. Se encuentran tambien oro en libritos, oro y plata en concha, hojas de papel dorado de un bruñido hermosísimo, id. negro bruñido, todos á precios equitativos. 29 3

EN el Almacen de pinturas calle de la Reconquista núm. 123, se vende aceite para quinqueses á precio equitativo. 29 15

Un Español,

DE regular edad, para asistir de uno hasta cuatro Señores sin familia, estrangeros ó del pais ; tener especial cuidado de su casa ; aseo de ropa y calzado, diligencias, y escribir si lo precisasen : procurarlo, calle de la Victoria núm. 218 á toda hora del dia—dará fianza de su conducta. 29 3

Se vende,

UN mulato jóven excelente cocinero, por un precio sumamente barato en moneda corriente. Quien le quisiese comprar se puede ver con su amo, que vive en la calle de la Catedral número 74. 29 2

EN la calle de Cangallo núm. 136, almacen de pinturas, se acaba de recibir de Francia una partida de aceite para quinques, el que se venderá á precio acomodado. 29

Se vende

UN moreno de oficio sombrerero; de buenas condiciones y sin vicios : el motivo de su venta es ocasionado por ausentarse su amo del pais. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo número 169. 29 3

Gratificacion.

SE ha escapado una Ardilla de la casa número 159 calle de las Piedras. Se ofrece una buena gratificacion al que la lleve á dicha casa ó dé noticia. 21 1

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente, y en los portales de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate, en la del último, de un sitio y casa de la propiedad de Da. Petronila Fernandez, sito en la Plaza de Marte, cuartel núm. 14 y al lado de la puerta núm. 6, compuesto de 48½ varas de frente y 13 de fondo, y tasado en 20304 pesos 6½ reales, la que se vende á pedimento de un acreedor. Los que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, 20 de mayo de 1833.
29 3. TEJADA.

EL que haya hallado un pañuelo de seda color punzó que se perdió el dia 27 á la noche, con un atadito en una punta con unos sarcillos de oro y una cadena de pelo con broche de oro con dos letras *M. J.;* lo entregará en la calle de la Reconquista número 10, donde será gratificado. 29 3

Ama de leche,

SE necesita una que sea sana, sin vicios y con buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Paz número 138. 28 3

EN UN PRECIO INFIMO.

SE vende una casa, situada en la calle de Méjico número 210 ; tiene tres piezas habitables, y un pozo de balde de una agua excelente ; tiene ademas algunos árboles frutales como parras, naranjos é higueras. El que se interese por ella, ocurra á la calle y número arriba indicado ; ó à la calle del Paraguay número 141, que en una y otra hallarán con quien tratar. 28 6

EN la tienda cuchilleria del Sr. Bouchic, se encontrarán de venta algunos juegos de bolas de billar, calle de la Plata núm. 91. 28 3

Notice.

THE *partnership formely subsisting between the undersigned at Liverpool under the firm of Duncan, McDougall & Co., at Olasgow under the firm of Donald Campbell & Co., and at Buenos Aires under the firm of Campbell, McDougall & Co., is dissolved as on the 25th January* 1831.
DONALD CAMPBELL.
D McDOUGALL.
JOHN McDOUGALL.
28 3 W. MACKENZIE.

Aviso.

LA sociedad que existia en los abajo firmados, en Liverpool bajo la firma de Duncan McDougall y Ca., en Glascow bajo la de Donald Campbell y Ca., y en Buenos Aires bajo la de Campbell McDougall y Ca., queda disuelta como lo ha sido el 25 de enero de 1831.
DONALD CAMPBELL.
D. McDOUGALL.
JOHN McDOUGALL.
28 3 W. MACKENZIE.

Al Gran Pueblo de Buenos Aires.

EN la Merceria calle de la Victoria núm. 25 y en la libreria calle de Potosí núm. 46, se encuentra de venta para piano una Valza de 7 partes, y un Cielito con variaciones. Composicion de una Argentina el Cielito, y de un Argentino la Valza. Por ser composicion de unos Argentinos se dedica al gran *dia 25 de Mayo* del año 1833. 28 3

Se vende

UN carro de sopanda con los aperos todos listos para servicio, siendo nuevo aquel. Ocurrase á la calle de Salta número 104, donde será entregado por un precio ínfimo. 28 3

Buenos Aires, 21 *de mayo de* 1833.

PARA salvar, si fuese posible, sin necesidad de un pleito largo y dispendioso, y las demoras y perjuicios á las partes que son consiguientes, las dificultades que opone á la formacion de un estado exacto del activo y pasivo del concurso de D. José Maria Escalada y su secuela hasta su terminacion, la circunstancia de hallarse embargadas propiedades señaladas como suyas por el concursado Escalada, y disputadas por D. Bernardino Cabral y D. Manuel Nogué, al paso que ambos aparecen ligados á responsabilidades de mancomum é insolidum con Escalada por medio de giros y algunos endosos en varios libramientos : resultando por otra parte instado este Tribunal por D. Bernardino Cabral en solicitud de que sean reunidos los acreedores de Escalada al objeto de hacerles proposiciones por su parte, tanto sobre el modo y forma de arreglar su responsabilidad, como el particular de la tienda que se le ha embargado como de propiedad del concursado Escalada : accediendo á su solicitud apoyada por el síndico de aquel concurso, cita y emplaza á todos los acreedores de D. José Maria Escalada para que concurran á su Salon de Justicia el dia treinta y uno, á las diez en punto de su mañana, y se reunan bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero D. José Ortiz Basualdo, al objeto de oir y resolver del finitivamente las proposiciones de D. Bernardino Cabral. Y respecto de que D. Manuel Nogué se halla en igual caso que Cabral, notifiquésele esta resolucion á los objetos que puedan convenirle, y bajo apercibimiento de que no se hará lugar á reunion alguna de los mismos acreedores que pueda solicitar en lo succesivo. Y á fin de que llegue á noticia de los interesados esta resolucion, publíquese, haciéndola insertar en los periódicos.—*Sarratea—Segurola.*
28 3

SE vende una Pulperia en la calle de Salta Núm. 1°., mui acreditada por sus buenos diarios : dicha esquina es sola. El dueño la vende por ausentarse del pais. El mismo vende una criada propia para el campo, y el precio mui bajo, ocurran para tratar al dueño en la misma pulperia. 27 3

Aviso de la Policía.

DEBIENDO construirse cien faroles del mismo tamaño y forma de uno que existe en esta Casa Central, y el que debe servir de modelo para aquellos, se previene al público, que los que quieran encargarse de su construccion pueden dirigir sus propuestas cerradas al buzon, para ser abiertas el 5 del próximo mes de junio á las 12 del dia, en la inteligencia que no se admitirá la que se haga por el que no sea del arte, y que el que resulte rematador será el que construya los demas que sean necesarios para el alumbrado público de esta ciudad.
Buenos Aires, mayo 27 de 1833. 27 3

Aviso al Público

EN el Almacen de comestibles calle de la Plata número 117 se acaba de recibir y se vende á precios equitativos los renglones siguientes :

Anchoas mui delicadas ; ciruelas excelentes; dulces de Francia en caldo ; confituras superiores á 10 rs. libra ; aceite de Marsella en canastitos y por arroba ; aceite sevillano á 15 reales limeta, volviendo la limeta ; vino carlon y de Francia á 2 ps. frasco de superior calidad, y otros muchos articulos que seria imposible enumerar—á precios equitativos. 27 5

SANGUIJUELAS.

EN le calle de Cuyo número 200 en los cuartos de D. Raimundo Rial, las hai recien llegadas de Europa á precios equitativos ; igualmente se ponen ventosas y se sangra.
27 3

DENTRO de 10 á 12 dias sale una Galera para Córdoba, y admite tres ó cuatro pasageros; para tratar ocúrrase á la calle de Maipú num. 50. 28 3

AVISO NUEVO E INTERESANTE.

POR disposicion del Sr. Juez de primera Iustancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha dispuesto se intime á la viuda y albacea del finado Sr. General D. Cornelio Saavedra, Doña Saturnina Otarola, no proceda á la enagenacion de la Estaucia de su propiedad, rituada en el Rincon conocido por este apellido en el partido de la Exaltacion de la Cruz, bajo apercibimiento de nulidad y demas que corresponda hasta no hallarse en dicho juzgado la causa que se ha espuesto para tal inhibicion, lo que se hace saber al público para todo lo que puede convenir.—*José Insua Dias.* 27 3

En la quinta de D. Eduardo Holemberg, en la inmediacion de la Pólvora de Cueli, hay de venta ingertos de árboles frutales de las clases siguientes—
Pe as de muchas clases
Pavías,
Priscos de toda clase y estacion
Pelones grandes y chicos de todas clases,
Damascos y alvarillos,
Almendros,
Cepas de viñas,

Entre los perales y las plantas de caraso que anteceden, se encuentran todas las especies conocidas en el país, y aun algunas hasta la fecha no conocidas. Se hallan ademas, en dicho establecimiento una cantidad considerable de árboles de adornos para jardines, como el hermosísimo Nispero Japonico de flor y fruta esquisita, el Laurel Rosa oloroso de flor doble, el Mirto, la Yuca Gloriosa, la Catalpa, y otras muchas clases; Cactus de infinitas especies, la hermosa Rocha Coccinea, &c. &c. &c.

El propietario responde á los compradores de la calidad y especie de las plantas que salgan de su establecimiento, cuya reputacion por sus esquisitas frutas es bien conocida. 27 4

Se vende

UN mostrador, armazon y vidriera, en la calle de Maipú num. 56, darán razon de su precio. 27 6

Aviso á los Barqueros

Se vende la balandra INGLESITA, de porte de 1500 cueros, buque aparente para el tráfico de la playa ó para arriba y de muy poco calado. Los Sres. que gusten pueden comparecer á tratar con su dueño á la calle de Belgrano núm. 145, ó en el cuarto que sigue del Resguardo de la Aduana. 21 6

VERDADERA CREMA DE PERSIA.

ESTA Pomada de exquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer muchísimo y lo preserva de caer, á 1 peso la onza. Calle de la Reconquista núm. 59. 23 2

EN LA
RELOJERIA Y JOYERIA,

DE Tomas Bascabil y Ca., num. 20 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Plata para el Retiro sobre la izquierda, se han sacado las alhajas siguientes de última moda.

Carabanas de oro de las mas ricas hechuras, id. de brillantes id., id. de diamantes id., id. de brillantes con perlas id., anillos de id., botones de camisas de diferentes clases, relojes de patente y de otras clases, un surtido de cadenas de relox, de oro con sellos ; pulseras de diferentes clases, broches de plata y de platina para capas. Hai tambien un numeroso surtido de alhajas finas de todas clases y un surtido general de candeleros y otros efectos de platina. 14 15

EN la calle de la Plata número 16 se encuentran Sombreros Ingleses de pelo á 25 y 30 ps. uno ; como tambien Botas inglesas superiores á 25 y 30 pesos el par ; igualmente Zapatos de Señora á 3 y 4 pesos el par, y varios otros renglones que se están vendiendo en un precio ínfimo. Tambien por no poder su dueño atender à dicho establecimiento vende el armazon y el contrato por dos años y medio, siendo prevencion que el destino es el mas elegante para negocio, pues no dista mas de media cuadra de la Plaza de la Victoria. 8 20

Editor Responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina.